

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAR DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DENOMINADA MAGOI TECHNOLOGY S.A., CELEBRADA  
A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE  
DOS MIL CATORCE**

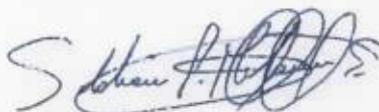
En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las diez de la mañana, en la sede de la compañía, ubicado en la ciudadela Las Cumbre manzana 13 A, solar 9, de la ciudad, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **MAGOI TECHNOLOGY S.A.**, al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como presidente la señora **SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA**, y como secretaria la señora **ANA ESTEFANIA NEGRON PESANTEZ**. La Presidenta ordena que se tome la lista de los asistentes a la Junta General Extraordinaria, resultando la siguiente: **SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA**, por sus propios y personales derechos y propietaria de **setecientos sesenta** (760) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una; y, **ANA ESTEFANIA NEGRON PESANTEZ**, por sus propios y personales derechos y propietaria de **cuarenta** (40) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, como se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en la ley de compañías de actual vigencia, esto es sin la previa convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA: PUNTO UNICO.-** Conocer los Estados Financieros de la compañía **MAGOI TECHNOLOGY S.A.** con fecha de corte 31 de Diciembre de 2013, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto de 2006, publicada en Registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de Julio del 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008 publicado en el registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 del 23 Diciembre de 2009.

Respecto a este primer punto del orden del día, la junta general extraordinaria de accionistas, luego de cortas deliberaciones resolvió por unanimidad lo siguiente:

**UNO.-** Aprobar los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA MAGOI TECHNOLOGY S.A.**, con fecha de corte 31 de Diciembre de 2013, elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de Agosto de 2006, publicada en Registro oficial No. 348 del 4 de Septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de Julio del 2008, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de Noviembre del 2008 publicado en el registro oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 del 23 Diciembre de 2009.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y leída en su totalidad, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin observaciones ni enmendaduras.-



**SOLDIAMAR PIEDAD MATAMOROS ENCALADA,**  
Presidente de la Junta  
Accionista  
Gerente General



**ANA ESTEFANIA NEGRON PESANTEZ**  
Secretaria  
Accionista